



ATENCIÓN!!!

APOSGRAN ANUNCIA:

MARCO REGLAMENTARIO PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE GRANOS

- 02 de Noviembre de 2007 -

LUGAR: CENTRO CULTURAL ROSS – Córdoba 1347 Planta Alta – Rosario – Santa Fe.

TEMARIO

Objetivo: Brindar a los participantes conceptos teóricos y prácticos relacionados con las reglamentaciones y el arbitraje en la comercialización de granos.

Dirigido a: Profesionales, técnicos y personal que se desempeñe en el área de comercialización y arbitraje de granos.

Contenidos programáticos:

- 1- Funciones de la Cámara Arbitral de Cereales
 - Arbitraje
 - Precios Cámara
 - Calidad de granos
- 2- Marco reglamentario
 - Previsiones estatutarias
 - Reglamento para la resolución de controversias
 - Facultad para fijar precios
 - Normas de Calidad
 - Reglas y Usos del comercio de granos
 - Cláusula compromisoria
- 3- Muestreo en granos y determinación de la calidad
 - Métodos de muestreo
 - Formación, presentación y tipos de muestra
 - Exportación de granos
 - Calidad convenida
 - Determinación de la calidad
 - Reconsideración de análisis
- 4- Conflictos entre partes
 - Incumplimientos de contratos
 - Desacuerdo por calidad y/o condición de mercaderías
 - Arbitraje sobre muestras lacradas por las partes
 - Solicitud de actuación de un perito receptor oficial
 - Recursos de reconsideración y apelación

Duración: 8 horas. En un día.

Horario: 9 a 13 hs - 14,30 a 17 hs

Modalidad: Exposición teórica y desarrollo práctico.

Cupo de personas: Mínimo para realizar el curso 7 - Cupo máximo de personas 40.

Certificación: Se entregarán certificados de participación

Docentes: Sr. Salvador Addamo, Secretario de la Cámara Arbitral de Cereales de la Bolsa de Comercio de Rosario y el Ing. Agr. Guillermo Llovera, Gerente de la Sociedad Gremial de Acopiadores de Granos de Rosario.

INSCRIPCIONES

Puede inscribirse comunicándose telefónicamente a nuestras oficinas o enviando ficha completa por cada asistente por fax o correo electrónico aposgran@bcr.com.ar.

Importante:

El cierre de inscripciones y el pago de la matrícula vencen **48 hs. antes** del inicio de la actividad.

Para el ingreso a la actividad **debe estar acreditado el pago antes** de la fecha de inicio.

Cancelación de inscripciones hasta **24 hs. antes** del inicio de la actividad, acreditándose el importe abonado a futuras actividades, por el lapso de un año.

En caso de imposibilidad de asistir, se puede designar a un reemplazante.

La realización de la actividad queda sujeta a la conformación de un grupo mínimo (7) de participantes. Por ello, APOSGRAN se reserva el derecho de cancelar esta actividad hasta 24 horas antes de su realización.

Algunos Cursos cuentan con cupo limitado. Consultar

Para mayor Información e Inscripciones comunicarse con:

APOSGRAN (Asociación Argentina de Poscosecha de Granos)

Edificio Torre de la Bolsa de Comercio de Rosario - Paraguay 777, 4º

Tel./Fax. 0054-(0341)-4213471/78 int.2265

www.aposgran.org.ar

De lunes a viernes de 9 a 18 hs.

ARANCEL

Pago total anticipado:

No Socios de Aposgran \$160.- - **Socios** de Aposgran \$130.-.

Los aranceles incluyen: coffe break, materiales y certificado de asistencia. (APOSGRAN es IVA exento)

Las formas de pago son:

* Efectivo.

* Depósito o transferencia bancaria, manual o electrónico a Banco: *Nuevo Banco Bisesl* - Rosario - Bolsa de Comercio

Cuenta en \$: 0008631/0 Sucursal: 093 CBU: 388-0093-9 101-0000086310-0 CUIT: 30-67692633-6

* Por envío de cheque a nombre de APOSGRAN o Asociación Argentina de Poscosecha de Granos.

Rogamos enviar comprobante de cualquier transferencia de fondos a nuestra cuenta para poder identificar el remitente.